



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Señor

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE.

E. S. D.

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTES: HAIDER JOSÉ GUZMAN DÍAZ Y OTROS

DEMANDADOS: CONSULTORIA Y GENERICA TÉCNICA S.A.S. Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RADICADO: 2019-00268

CAMILO ENRIQUE RUBIO CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.982.889 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional número 197.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este acto como Apoderado General de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, entidad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., según poder general conferido por **ALVARO MUÑOZ FRANCO** identificado con Cédula de ciudadanía No 7.175.834 de Tunja, en su calidad de Representante Legal de esta Aseguradora, por medio de escritura pública No 3153 de la Notaría 13 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el cual se anexa, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI**, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional número **100.155** del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía **72.205.760** de **Barranquilla**, para que asuma la defensa de esta Compañía de Seguros dentro del caso de la referencia y en consecuencia, ejerza todas las actuaciones pertinentes en procura de la gestión encomendada.

El apoderado queda facultado para interponer recursos, conciliar, no conciliar, desistir, transigir, recibir, retirar oficios, copias auténticas, incluyendo la facultad de sustituir este poder y en general para todas las actuaciones necesarias propias del mandato, conforme al artículo 77 del CGP.

Sírvase Señor (a) Juez reconocerle personería al apoderado en los términos aquí señalados, quien podrá ser notificado electrónicamente al correo swilches@wilchesabogados.com y juridico@segurosdeleestado.com.

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE RUBIO CASTIBLANCO
C. C. No. 79.982.889 de Bogotá D.C
Apoderado General

SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI
C. de C. No. 72.205.760 de Barranquilla
T. P. No. 100.155 del C. S. de J.